



Ciudad de México, a 01 de marzo del 2017
5430/186/2017

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento Servicios Generales
Presente.

17:00
01 MAR. 2017

En respuesta a su oficio SG/5310/118/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2,320,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para cubrir las necesidades durante el periodo 2017, para la contratación del servicio de material de limpieza; con cargo a la partida **21601**.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

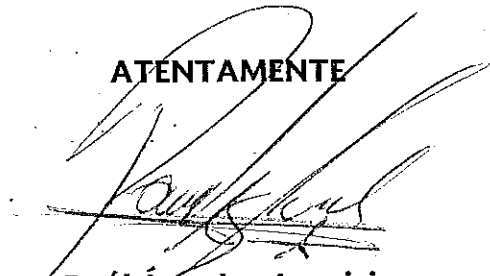




Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoría 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Depto. De Presupuesto

Vo.Bo.


C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Presente,
Ing. J. César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente.

RAA/ mcpa / jghm / mfv*



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicios Generales



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

A C U S E

Ciudad de México, a 01 de marzo del 2017
SG/5310/118/2017

Raul Angeles Aparicio
Jefe del Departamento
De Presupuesto
Presente

Por este medio me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de **\$2,000,000.00** (dos millones de pesos 00/100 m.n.), más IVA, para la contratación del servicio de Material de Limpieza con cargo a la partida **21601** para el ejercicio 2017.

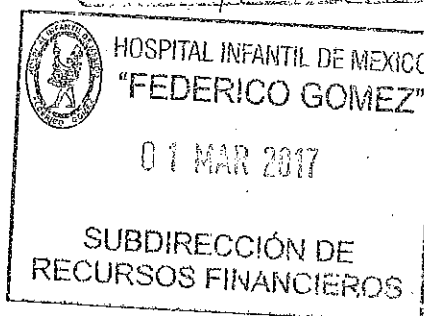
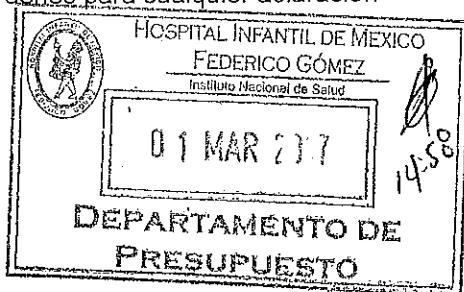
Cabe mencionar que los materiales solicitados son insumos con los cuales se lleva a cabo el Plan de Manejo de Residuos Hospitalarios. El no contar con dicho material representa un riesgo potencial y constituye un problema en términos de salud pública, saneamiento ambiental, enfermedades nosocomiales y epidemiológicos, etc. Es responsabilidad de la Institución prevenir y contribuir a minimizar este riesgo ambiental. Los residuos hospitalarios son considerados latentemente peligrosos tanto por la contaminación biológica (microorganismos patógenos) como por sustancias químicas (drogas, sustancias carcinogénicas, teratogénicas y materiales radiactivos).

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de
Servicios Generales



c.c.i. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Materiales
Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento

OGA*jep